

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-12926 Cuerpo I y II, por el cual se tramitó el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Planeamiento I de la Escuela de Trabajo Social, habiéndose dictado la Resolución del HCACETS N° 109/05; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución del HCACETS N° 109/05 y aceptar la renuncia presentada por el Lic. **Alberto Irineo TABORDA**, Legajo 26.167, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Planeamiento I, a partir del 1 de noviembre de 2005.

Art. 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. **Mónica EULA**, Legajo 41.469, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura Planeamiento I, a partir del 1 de noviembre de 2005.

Art. 3°.- Designar interinamente a la Lic. **Mónica EULA**, Legajo 41.469, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Planeamiento I, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

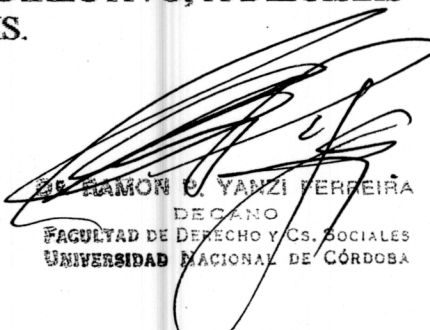
Art. 4°.- Designar interinamente a la Lic. **Mónica Beatriz CAMISASSO**, DNI N° 22.663.348, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura Planeamiento I, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 5°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. AMAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 04/06.-




RAMÓN C. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA